

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 261/2010

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Acta/Denuncia de fecha 11 de junio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/296/09.

Intentada la notificación del trámite de PROPUESTA DE RE-

SOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad ESPI HERMANOS, C.B., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ José María Martorell nº 18 de Córdoba, que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 5 de enero de 2010 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: M^a Isabel Baena Parejo